

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cent. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

AÑO I

SALAMANCA

Martes 2 de Julio de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 58

## CIRCULAR

### DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO REPUBLICANO-PROGRESISTA

Por falta de espacio no hemos podido publicar hasta hoy el adjunto é importante documento:

«La Junta directiva del partido republicano-progresista cumple con el deber de invitar á todos los correligionarios á la reconstitución de los Comités locales, de distrito y provinciales, como trámite preciso para la reunión de una nueva Asamblea del partido.

Poderosas razones ha tenido esta Junta para demorar la convocatoria de la Asamblea. Desde su última reunión en 1887 hasta la fecha, diversos acontecimientos la retardaron: una disidencia dolorosísima primero; la ruptura de una coalición después; las deliberaciones entre numerosos representantes de grupos republicanos para llegar á otra concentración de fuerzas; los prolongados y perseverantes trabajos que dieron por fruto la Coalición Nacional Republicana de la Prensa; las tres grandes últimas luchas electorales, en las que hemos ido á las urnas con los demás republicanos, consumieron la labor del partido estos últimos años, y obligaron á esta Junta, de acuerdo con el jefe, á aplazar la convocatoria de la Asamblea, para evitar que nuestro trabajo interno de partido perturbara el progreso y la realización de esas inteligencias y coaliciones.

De todas suertes, la Junta directiva, así como el jefe, estaban y están investidos por la última Asamblea de facultades extraordinarias y de un voto de confianza que les autorizan para convocar, cuando lo estimen conveniente, aquella alta representación del partido. La Junta se ha limitado, pues, á usar de esas facultades.

Ha llegado el momento de congregarse á nuestros correligionarios para que refresquen todos los organismos renovando los Comités locales, de distrito y provinciales, á fin de que respondan en lo futuro al estado de la opinión de nuestros amigos, den en ellos entrada á elementos nuevos y juveniles, y robustezcan vigorosamente la disciplina en nuestras filas, para imprimirles la dirección, la fuerza, la cohesión, la homogeneidad tan necesaria en un partido que, como el nuestro, está consagrado á la absoluta reivindicación del derecho y de la soberanía nacional.

Largos años de forzada inacción en el movimiento de la vida política interior del partido, relajaron en algunas provincias y localidades, escasas por fortuna, el vínculo de la disciplina. Misión es de todos los buenos correligionarios restablecerla enérgicamente al constituir los nuevos Comités, por el único procedimiento de la democracia, el sufragio universal, á fin de que se apague de una vez para siempre el fuego de pasiones y egoísmos personales en el pacífico hogar de un gran partido, destinado á una gran política.

Resueltos como estamos á secundar los nobilísimos deseos de nuestro jefe en favor de una íntima concordia entre todos los republicanos, hemos de procurar hacerla más fecunda, por lo que á nosotros se refiere, robusteciendo y vigorizando los organismos republicanos progresistas, á fin de que el concurso que nuestro partido preste á la obra común sea lo más eficaz posible.

Con este objeto, la Junta directiva, cumpliendo los acuerdos de nuestras asambleas, invita á los correligionarios á seguir las siguientes reglas, para que la renovación de sus organismos se realice con la mayor uniformidad posible y responda á los altos fines que persigue el partido á que tenemos el honor de pertenecer.

Primera. Los señores presidentes de los respectivos Comités provinciales dictarán las oportunas disposiciones para que se lleve á cabo la renovación de los Comités

locales y de distrito, por medio del sufragio y previa convocatoria.

Segunda. Los Comités provinciales se formarán con los representantes de los Comités de distrito, procediendo á su definitiva constitución y al nombramiento de tres representantes para la futura Asamblea, en la forma y modo que previene el acuerdo de la de 1886, en sesión celebrada el día 5 de Mayo del propio año. En aquellas provincias donde, como ha sucedido en otras ocasiones, no puedan constituirse los Comités de distrito, los representantes de los Comités locales organizarán el Comité provincial.

Tercera. Los Comités provinciales deberán quedar organizados el día 1.º de septiembre del corriente año, remitiendo copia de las actas de su constitución, con el nombramiento de los representantes para la Asamblea, á la secretaría de esta Junta directiva con la mayor premura posible, á fin de que pueda tener cumplimiento la base 3.ª del acuerdo de la Asamblea arriba mencionada.

Cuarta. Los señores presidentes de los Comités provinciales excitarán á los directores de los periódicos afiliados al partido republicano-progresista para que designen la persona que ha de representarles en la Asamblea, teniendo en cuenta que los periódicos que no sean diarios deberán llevar, para hacer valer este derecho, dos meses de publicación antes de la reunión de la Asamblea. Los periódicos remitirán también á la secretaría de esta Junta el nombre del representante que designen.

Quinta. Allá donde por circunstancias independientes de su voluntad no puedan nuestros correligionarios atenerse á la estricta observancia de la letra de estas reglas, deben proceder de acuerdo con su espíritu en cuanto sea posible y practicable.

Presidente.—Santos de la Hoz.

Wicepresidente.—Manuel de Llano y Persi

Vocales.—Enrique Calvet, José María Esquerdo, Pablo Jiménez, Ignacio Hidalgo Saavedra, Francisco Benito Nebreda, Manuel de Rozas, Antonio Catena, Mariano Vela, Pablo Fernandez Izquierdo, Vicente Rodriguez, Fernando Romero Gilsanz, José Castilla.

Diputados á Cortes.—José Mu-ro, Eduardo Baselga, Calixto Rodriguez, Juan Gualberto Ballester, José Marengo, Francisco González Chermá.

Secretarios.—Rafael Ginard de la Rosa, Eusebio Ruiz Chamorro, José Zuazo.

### Documento que se cita en la circular.

Proposición aprobada por la Asamblea del partido republicano-progresista en sesión del 5 de Mayo de 1886.

1.ª La próxima Asamblea republicano-progresista se compondrá de tres delegados por cada Comité provincial y un representante por cada periódico del partido, que se publique con dos meses de antelación á la reunión de la Asamblea.

2.ª Para la elección de los tres delegados correspondientes á cada Comité provincial, los representantes que compongan éste votarán únicamente dos delegados, quedando elegidos los tres que resulten con mayoría de votos.

3.ª Únicamente podrán mandar delegados á la Asamblea los Comités provinciales que con dos meses de antelación hayan remitido á la Junta directiva del partido el acta de constitución de los mismos, con los antecedentes que justifiquen la realidad de las representaciones que en dichas actas se siguen.

Se admitió por la Asamblea una enmienda, por la que se pedía que los periódicos del partido que lleven más de dos meses de publicación periódica, aunque no sean diarios, puedan nombrar un representante.»

## PLUMAZOS Y BORRONES

Dice La Región:

«Y todavía habrá católicos que tomen nombre de conservadores y pretendan infiltrar bajo la férula del señor Cánovas á manera de savia y sangre vigorosísima la doctrina católica en las leyes del Estado!

¡Qué demencia!»

¡Superior!

Así se ponen cuando el bicho es de sentido.

Al cuarteo.

Porque se corre peligro de sufrir una cogida si se entra por derecho.

\*\*

El proyecto de ley del descanso dominical, que entró láico en el Senado, salió eminentemente religioso, gracias al P. Cámara y demás prelados que tienen asiento en aquella *idem*.

Los cuales pretendieron y lograron infiltrar en el proyecto, á manera de sangre vigorosísima, la doctrina católica.

Pero en el Congreso sucederá lo contrario.

Contamos con la minoría integrista.

Nocedal y Ramery.

Que estarán de acuerdo, seguramente, con La Región.

Otra cosa, sería una locura.

\*\*

¡Salve al César de los correctores!

Y para que se corra su fama y se utilicen sus servicios, hoy diremos donde está.

En la redacción de *El Criterio*.

O en la imprenta de Calatrava, que vendrá á ser casi lo mismo.

Asómbrense nuestros lectores, pues primero nos hemos humillado nosotros ante su portentoso saber.

Y asombrosa penetración.

Porque supo averiguar, después de grandes cavilaciones, que al reseñar en nuestro periódico la primera sesión municipal de Valencia, salió impreso *tendencias* de alcaldía, por *tendencias* de idem.

¡Honor al sabio!

Descubrámonos con respeto.

Y acatemos humildemente su superioridad.

\*\*

Pero metiste la pata, amigo.

En el epígrafe del editorial de ayer, sin ir más lejos.

A pesar de ser el primer fondo.

Escrito, por supuesto, por una de las mejor afiladas plumas de *El Criterio*.

Y corregido con el mayor esmero.

¡Como que es lo más importantel!

O lo que más se ve.

A simple vista.

\*\*

Y la falta es seguramente indisculpable.

Cierto que á pesar de darse tono, no está obligado á saber griego el corrector de Calatrava.

¡Pero que en la redacción se ignore la ortografía castellana cuando, hay allí licenciados y doctores!

Y con nota de sobresaliente....

\*\*

Pero, en fin, ello es así.

Porque el citado artículo se titula:

¡Los Católicos al Ostracismo!

¡Si se les convidará á comer ostras?

En este caso reclamamos la parte que nos corresponde.

Por haberlo averiguado.

Y por participárselo á nuestros lectores.

Y por otras cosas.

Verbigracia, por el bombo que les damos.

¡Olé por la sibila de las erratas!

\*\*

A la tercera va la vencida.

¿No le place á *El Adelanto* la conducta que con él seguimos?

Pues que lo diga abiertamente, para que la variemos.

Porque estamos dispuestos á corresponderle.

En todos los terrenos.

Y en la forma que más le agrade.

\*\*

Pero aunque sea más viejo que nosotros, y por ende muy digno de respeto.

Lo decimos bien alto:

No nos sirve para maestro.

Ni para juez.

Ni para consejero.

A buen entendedor, pocas razones.

## PERIODICOS DE MADRID

### La sustracción de cartas del ministerio de Ultramar.

Dice sobre este vergonzoso asunto *La Correspondencia Militar*:

«Como el señor Salcedo poseía en el cajón de su mesa cartas privadas y otros documentos de interés ministerial, algunos que comprometían á Fabié, al señor Polavieja y otra elevada persona, nada de extraño tiene que entre ellas estuvieran las que ha leído la reina regente y algunos altos funcionarios.

El señor Salcedo era el hombre de confianza del señor Fabié, tanto que se le imponía en muchas cuestiones, llegando el secretario á ser una potencia en el ministerio de Ultramar.

Los maliciosos han inventado muchas fábulas acerca de los móviles que impulsaron al señor Salcedo á usar de unas cartas confidenciales habidas entre Polavieja y Fabié.

Hay quien dice que el secretario pidió participación en un negocio y que le fue negada.

Otros aseguran que el negocio ó asunto quiso hacerlo el señor Salcedo por sí, y que Fabié lo evitó. Pero nosotros no creemos nada de esto.»

A lo cual añade con mucha gracia nuestro colega *El País*:

«Nosotros tampoco

Es más, rechazamos severamente toda especie que pueda manchar el honroso uniforme que viste el señor Salcedo y hasta la casaca del señor Fabié.

Por una razón.

Porque de un año á esta parte ha encaecido extraordinariamente la bencina.»

## PROVINCIAS

Noticias oficiales que se han comunicado á la dirección general de Agricultura, acusan haberse desarrollado la filoxera de una manera rápida en los viñedos de la provincia de Jaen.

Nos dicen de Burgos que la feria de San Pedro ha sido bastante animada y que los mercados de ganados y maderas se han visto muy concurridos habiéndose registrado bastantes ventás á precios ventajosos para los compradores.

Los campos presentan buen aspecto á causa de la buena temperatura que hace tiempo disfrutaron, y prometen una regular recolección.

En algunos puntos de Extremadura la oruga ha invadido las dehesas, destruyendo por completo las encinas y dejando sin alimentación al ganado de cerda.

En la generalidad de las provincias de Aragón, la cosecha de cereales promete ser bastante escasa, y en particular en la región



correspondiente á Barbastro á causa de los hielos del invierno.

**SALAMANCA Y SU PROVINCIA**

**AYUNTAMIENTO**

*Sesión del 6 de Julio de 1891.*

Con justificada tristeza causada por la honda impresión que nos produjo el resultado definitivo de la votación para que el ayuntamiento se constituyese, vamos á dar á nuestros lectores el relato de la importantísima sesión celebrada ayer y hoy por nuestro municipio.

La palabra *compendia* y la palabra *traición* resonaban por la sala de sesiones, sorprendiéndonos antes de estar en antecedentes y enrojeciendo nuestro rostro de vergüenza después que nos enteramos detalladamente del asunto.

El resultado de la votación sorprendía á todos los republicanos de buena fé que nos encontrábamos presentes, pero luego, las conversaciones que se oían entre los mismos concejales, la dimisión que con carácter de irrevocable habia presentado el señor Nuñez, etc, etc, nos hizo concebir la idea, que después se confirmó, de que algunos de nuestros correligionarios se habian unido con los monárquicos para constituir el Ayuntamiento, repartiéndose á su vez equitativamente, los cargos del municipio.

Y efectivamente, ellos cumplieron su palabra votando á los monárquicos; pero éstos, como digno pago á su modo de proceder, les dieron con la puerta en las narices, después de haberles arrancado tres ó cuatro tenencias de alcaldía, abandonándoles en la provisión de la sindicatura.

¡Qué lección más hermosa para todos, y principalmente para los que se han dejado sorprender de esa manera!

A buen seguro que más tranquila estaria su alma si hubieran procedido del mismo modo que en la sesión inaugural; pero lo hecho, hecho está.

A las cuatro en punto tomaron asiento todos los concejales que forman el municipio, á excepción del señor Valhondo que, según nuestras noticias, está ausente.

Abierta la sesión por el alcalde señor Prieto, se dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Con el fin de constituir el Ayuntamiento, procédese á la votación de tenientes de alcalde y síndico, que dió el siguiente resultado:

**Primer teniente de alcalde.**

Murga, 13 votos.  
Papeletas en blanco, 10.

**Segundo teniente de alcalde.**

Nuñez, 10 votos  
Iscar, 5 id.  
Papeletas en blanco, 8.  
Como el señor Nuñez no tuvo mayoría absoluta, se procede, según ley, á segunda

votación, de la cual resultó elegido por 14 votos contra 2 del señor Iscar y 7 papeletas en blanco.

No muy satisfecho debió quedar el señor Nuñez del *lisonjero* resultado de esta votación, cuando al ser proclamado presentó su dimisión con carácter irrevocable por cuestiones que calificó, recalando las palabras, de *delicadeza y dignidad*, política, por supuesto.

Gran trabajo costó hacer cumplir con la ley al señor Nuñez tomando posesión de su cargo, pero no bien hubo éste tomado el bastón de manos del alcalde, lo dejó inmediatamente encima de la mesa presidencial, volviendo á sostener como irrevocable la dimisión presentada.

Muy bien, señor Nuñez, así se portan las personas honradas, y si sigue Ud. firme en su dimisión, probará Ud. una vez más que no por estar ya dentro de la concejalía ha olvidado sus compromisos políticos.

**Tercer teniente de alcalde.**

García Polo, 13 votos.  
Papeletas en blanco, 10.

**Cuarto teniente de alcalde.**

**Primera votación.**

Cáceres, 11 votos.  
García Martín, 6 id.  
Papeletas en blanco, 6.

**Segunda votación.**

Cáceres, 13 votos.  
García Martín, 3 id.  
Papeletas en blanco, 7.

El señor Cáceres también manifestó su disgusto por el resultado de la votación haciéndose solidario á lo expuesto anteriormente por el señor Nuñez.

**Quinto teniente de alcalde.**

Petit, 14 votos.  
Papeletas en blanco, 9

Al tomar posesión el señor Petit, arroja contrariado sobre la mesa presidencial el bastón que le fué entregado por el alcalde.

**Síndico.**

Torres, 10 votos.  
López Pérez, 7 id.  
Papeletas en blanco, 6.

Se procede á nueva votación que da el mismo resultado, quedando proclamado interinamente según la reciente real orden publicada en la *Gaceta*, el señor Torres.

Sobre este asunto se suscitó un pequeño debate entre los señores Veira, Prieto y López Pérez; pero el Ayuntamiento aprueba el acuerdo tomado.

Seguidamente se da comienzo al nombramiento de comisiones.

Se nombra una comisión nominadora, que tarda en tomar acuerdos una hora.... pero muy *corria*.

Viendo como se pasaba el tiempo, el señor Zugarrondo advierte que han transcurrido las horas reglamentarias, y pide se prorrogue la sesión, pues piensa presentar una proposición con carácter de urgente.

Así se acuerda.

**Nombramiento de comisiones.**

**Del pósito de la tierra.**

Señores alcalde, Torres, García Martín, López Pérez, Murga y García Polo.

**De Hacienda.**

Señores alcalde, Nuñez, López Pérez, Charro y Robles.

**De orden público.**

Señores Petit, Veira, Girón, Esteban Santos y Santos Zancajo.

**De padrones y estadística.**

Señores Charro, Esteban Santos, Nuñez, Santos Zancajo, Espino, Torres y Cáceres.

**De alumbrado.**

Señores Iscar, Nuñez, Zugarrondo, Petit, Fernández del Campo, Sáinz Pardo y García Martín.

El señor Zugarrondo renuncia á formar parte de esa comisión por tener por cliente al señor Luna contratista del alumbrado público y tener que intervenir en favor de dicho señor en las cuestiones que tenga con el Ayuntamiento.

Después de un breve debate, el presidente le propone acepte el cargo dejando de asistir á las sesiones de la comisión en que tales asuntos se traten.

**Instrucción pública.**

Señores Murga, Girón, Zugarrondo, Robles y Esteban Santos.

**Beneficencia y Sanidad.**

Señores Petit, García Martín, Fernández del Campo, Espino y Pozueta.

**Policia de la ciudad.**

Señores García Polo, Valhondo, Sanchez Perez, Rincon y Veira.

**Ferías.**

Señores Nuñez, Pozueta, Torres, Espino y Sáinz Pardo.

**Obras y Ornato.**

Señores Murga, García Martín, Girón, Espino, Torres, López Pérez y Petit.

**Comisión de evaluaciones de la de Hacienda.**

Señores Fernández del Campo, Girón, García Martín, García Polo y Cáceres.  
Además fué elegido el señor Pozueta para intervenir en las ventas de bienes nacionales.

**La Proposición**

Se presentó una con carácter de urgente firmada por los señores Zugarrondo, Veira y Rincon en la cual se hace constar la infracción de ley cometida por el municipio, por haber estado cobrando los arbitrios extraordinarios, sin haber sido aprobados por el gobierno central.

Se toma en consideración con el carácter con que es presentada, pero antes de someterla á discusión, se da cuenta del despacho ordinario, en el cual lo más importante fué el dictamen favorable dado por la comisión á la proposición que presentó hace algunas sesiones el señor Cáceres estableciendo un mercado mensual de ganados en el Arrabal del Puente.

Se iba á proceder al nombramiento de

un portero, cuando el señor Girón hace leer uno hecho hace tiempo en favor de una persona que lo ha sido interino varios años.

A ruego del señor Veira queda el asunto para la siguiente sesión.

Se empieza á discutir la proposición presentada por el señor Zugarrondo.

(El señor López Pérez quiere marcharse y el señor Nuñez dice que como no llaman al señor Murga, se pone malo.) *Risas.*

A ruego del señor Girón se lee una real orden del año 77 en la cual se autoriza á los Ayuntamientos para que sigan en vigor los presupuestos del año económico anterior, mientras se aprueban por la superioridad los nuevos.

El señor Prieto abandona la silla presidencial que es ocupada por el señor García Polo, y contesta á la proposición que se discute diciendo que los presupuestos han sido aprobados por el Ayuntamiento y que luego se han pasado á la superioridad.

El señor Zugarrondo defiende la proposición en un magnífico discurso en el cual expone de una manera clara la infracción que se ha cometido.

Los republicanos, decía, como todos los demás concejales nos hemos propuesto al venir aquí, hacer administración y moralidad, y así el que más y el que menos lo ha prometido á los electores en sus proclamas, y como nosotros no queremos hacernos solidarios de esa infracción que hasta puede constituir delito penado en el Código, presentamos esta proposición para cumplimiento de nuestra palabra y tranquilidad de nuestras conciencias.

El Municipio, ó la autoridad que lo haya ordenado, ha infringido la ley al echar mano de los recursos extraordinarios, por ser ilegal en tanto no esté aprobado por el Gobierno central

Dice que se ha infringido la ley al cobrar arbitrariamente á los contribuyentes con objeto de nivelar los presupuestos, y como prueba, presenta 40 papeletas ó talones de consumos.

Contesta otra vez el señor Prieto, diciendo que esos arbitrios se han cobrado con arreglo al presupuesto anterior ya aprobado.

El señor Veira afirma que el Ayuntamiento no ha tenido necesidad de echar mano ilegalmente de ese recurso, teniendo aprobado por el Gobierno la contribución sobre las pesas y medidas.

El señor López Pérez le contesta que como este nuevo impuesto es oneroso para el vecinario, se echó mano al de los recursos extraordinarios.

Consumo el señor Zugarrondo el tercer turno en pró, leyendo varios artículos de la ley Municipal, en los cuales está basada su proposición, y aconsejando á los contribuyentes no paguen absolutamente ese impuesto, pues según ley no tienen deber de pagarlo mientras no lo voten las Cortes.

(Se produce algún ruido entre el público).

El señor García Polo: Orden en el público ó *despojo* el salón.

Rectifica el señor Prieto y se lee una proposición incidental en la cual se pide se

**LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL**

Y LAS CAUSAS

**QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN**

(Continuación.)

*bertad moral* de indiferencia y sin motivos, pero tampoco nada de orgánico» (1).

Los códigos jamás han fijado como condición indispensable para la imputabilidad el predominio de la voluntad sobre los motivos, según lo comprueba desde luego el nuestro, que sólo exige que las acciones y omisiones sean voluntarias, y sabida es la diferencia que, por lo menos desde los tiempos de Aristóteles, existe entre voluntad y libertad. Es cierto, que uno de los elementos que se consideran necesarios, en las acciones voluntarias, para tenerlas por tales, es la libertad; pero esta libertad es sólo externa, y consiste en la falta de coacción de una fuerza extraña, como lo demuestra la enumeración de las circunstancias eximentes, donde, aparte de las que provienen de falta de razón ó

discernimiento ó intención de delinquir, que son las más, y que nada tienen que ver con la cuestión de que tratamos, se incluyen tres que si podrían alegarse como pruebas de la necesidad del libre albedrío para la imputación, toda vez que en ellas lo que se anula es la libertad; no lo son realmente, porque en seguida se echa de ver que dos de ellas, obrar en *defensa propia* (art. 8.º, párrafo 4.º), y obrar impulsado por miedo insuperable (art. 8.º, párrafo 10), arrancan, no de la anulación del libre albedrío que acaso lleven consigo, dado que el instinto de propia conservación es móvil tan poderoso que puede ser juzgado, sino de la justificación del motivo que determina á la voluntad, así como la tercera, obrar violentado por una fuerza irresistible (art. 8.º, párrafo 9.º), que, interpretada ampliamente, tendriase por la más paladina confirmación de la necesidad del predominio de la voluntad sobre los motivos para exigir la responsabilidad, tampoco lo es, puesto que esa fuerza irresistible ha de provenir de un tercero, excluyendo así el problema del libre albedrío y del determinismo. El proyecto presentado á las Cortes por el Sr. Silvela dejaba la cuestión en el mismo terreno en que la

había puesto el Código vigente, porque, en este punto, todas sus modificaciones se reducian á sustituir al adjetivo voluntarias, que ahora se requiere, en la definición legal del delito, para considerar á las acciones ú omisiones como punibles, la nota de ser *ejecutadas con malicia*, sustitución que no toca de cerca ni de lejos al problema mencionado, porque «la malicia ó la intención de un sujeto de obtener como fin y término de un acto ó de una serie de actos el resultado en que consiste el delito» (1), puede darse, tanto en la solución de los *arbitristas*, cuanto en la de los *deterministas*. El reciente Código holandés, inspirado en los más modernos principios científicos, tampoco contiene disposición alguna que indique la necesidad de la existencia del libre albedrío, ó sea del predominio de la voluntad sobre los motivos, para tener por imputables las acciones, y hasta omite cuidadosamente hablar de voluntad ó libertad al enumerar las causas de exclusión; y si bien en su art. 40 declara que «no es punible el que ejecuta un acto al cual ha sido obligado por una

fuerza que no ha podido resistir» (1), nadie interpretará este precepto de manera que se comprenda en él todo motivo interino, loable ó digno de censura, que se imponga á la voluntad y la determine; y si algunos códigos hablan de «libre ejercicio de la voluntad», como el alemán (2), ó de «libertad de elección», como el toscano (3), no se refieren al *liberum arbitrium indifferens*, como determinación sin causa, según tantas veces lo he definido, sino á otra libertad de que después hablaré; lo demuestra, respecto del primero, que las circunstancias que se consideran como impendentes de ese «libre ejercicio de la voluntad», son la privación de conocimiento ó el estado de enajenación mental (4), que atañen al conocimiento; y respecto del segundo, la calificación de externa que, en la laboriosa preparación del Código de Italia, se ha intentado varias veces

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará).

(1) Citado por Puglia, obra citada, pág. 60.

(1) Preámbulo al Proyecto de Código penal presentado á las Cortes por el Sr. Silvela, pág. 11.

(1) Págin 12 de la traducción francesa de Wintgens.  
(2) Art. 51.  
(3) Art. 34.  
(4) Artículo citado del Código penal.



nombre una comisión que dictamine sobre la proposición que se discute.  
Después de un largo debate se nombra la comisión, compuesta de los señores Torres, Girón, Esteban y Cáceres, los cuales se reúnen inmediatamente para informar, declarándose permanente la sesión y suspendiéndose hasta esta mañana a las ocho.  
Eran las diez y media.  
¡Seis horas y media!  
Ni en el Congreso.

**A las ocho de la mañana.**

Se reanuda la sesión con asistencia de los concejales señores Prieto, Robles, García Martín, Cáceres, Iscar, Rincón, Veira, Zugarrondo, Sainz Pardo, Pozueta, Fernández del Campo, Girón, Esteban Santos, Espino, Torres y García Polo.

Dáse lectura al dictamen de la comisión que fué nombrada para informar sobre la proposición presentada por los señores Zugarrondo y Veira. La comisión pide se suspenda el cobro de esos arbitrios, pero que no pase a la sanción penal el acto que erróneamente ha llevado a cabo la Corporación.

El señor Zugarrondo califica de hábil el dictamen emitido por la comisión, en el cual se enciende una vela a Dios y otra al diablo; en vista de lo cual queda en pie la proposición por él presentada.

El señor Girón defiende el dictamen diciendo que la comisión se había inspirado al dictaminar en un sentimiento de justicia, y añade que desprecia todas las alusiones personales que el señor Zugarrondo le ha dirigido.

El señor Zugarrondo: señor presidente, considero ofensivas esas palabras y pido que consten en el acta.

Presidente: Que consten.  
Se procede a la votación del dictamen, resultando empate.

Después de leerse el artículo 110 de la ley municipal que sobre estos casos trata, a ruego del señor Zugarrondo, se vota la proposición dividida en estas dos partes.

Primero. ¿Se suspenda el cobro de esos recursos extraordinarios?

Segundo. ¿Halugar a pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia?

La primera parte queda aprobada por unanimidad y la segunda es desechada por once votos contra cinco.

El señor Zugarrondo pide conste en el acta que los firmantes de la proposición votada se alzan del acuerdo del Ayuntamiento.

Así se hace y se levanta la sesión por no haber más asuntos de que tratar, a las nueve y cuarto de la mañana.

Se nos dice por persona competente que el terraplén inmediato al río Tormes (línea transversal) se ha resentido y están en peligro los obreros que trabajan en las obras del puente.

Rogamos a quien corresponda vea de disponer lo que sea oportuno antes que ocurra alguna desgracia.

Se nos suplica que llamemos la atención al señor alcalde para que ordene a los guardias del municipio no consientan por más tiempo se echen inmundicias de todo género en la Cuesta de la calle de Bretón.

**Exámenes de reválida.**

Según informes que creemos dignos de crédito, podemos asegurar a nuestro colega local *El Adelanto*, que ninguna de las alumnas de la Escuela normal de maestras de esta ciudad ha obtenido la calificación de sobresaliente en los ejercicios de reválida verificados en dicha escuela; pues si bien es cierto que algunas de ellas han alcanzado hasta cinco sobresalientes en la prueba de las asignaturas, también lo es que el tribunal ha estado muy parco este año, al no honrar a ninguna de sus discípulas con dicha honrosa nota en las reválidas, tal vez por no imitar a los tribunales de otros centros docentes.

**De La Liga de Contribuyentes.**

«Los trabajos agrícolas de recolección han empezado ya aunque con poca fuerza en toda la provincia, y dentro de pocos días han de acentuarse más y más, por los peligros de que se ve amenazada, si como de ordinario en esta estación se desarrollan los nubladillos acompañados de pedriscos.

En todas partes es general la opinión de que los rendimientos han de satisfacer a los agricultores por más que los garbanzos en muchas partes han sido chamuscados.

Estos, sin embargo, se van resistiendo y hay quien asegura que transcurridos unos

días, ya no les perjudicarán las mareas de las mañanas.

Sin embargo, la cosecha de los mismos, también ha de ser regular.

\*\*\*

En el partido de Ledesma se han hecho en los últimos días algunas transacciones de lanas, por más que los ganaderos se mantienen firmes en los precios.

Dícesenos que han comprado unas 600 arrobas negra, y 300 más colchonera, esta última de 46 a 48 reales.»

La alcaldía de esta capital ha dado orden esta mañana para que entren sin pagar adeudo alguno las especies comprendidas en la tarifa especial, ínterin no se resuelva otra cosa por el ministerio correspondiente.

Un *ratero* que esta mañana sustrajo un par de alpargatas de un comercio de esta capital, fué conducido a la cárcel por el alguacil del Juzgado.

El sobrestante de obras públicas, don Manuel María Blanco, que prestaba servicio en las oficinas de esta capital, ha sido trasladado con igual cargo a Valladolid.

La policía de esta capital ha detenido esta mañana a dos individuos que se sospecha sean autores del robo de un reloj.

Dichos sujetos han sido puestos a disposición del Juzgado.

El señor concejal de camarilla impuso esta mañana una multa a un vendedor de frutas que las expendía faltas de peso.

El inspector de Bejar, señor Brujalada, comunica en telegrama de ayer al señor gobernador, que anoche fué asesinada en la calle de Santa María, Victoria Hernández, de 26 años de edad, a la que al reconocerla se la encontraron doce puñaladas.

El agresor se llama Miguel García, es soltero y tiene 22 años de edad, é inmediatamente después de cometer el delito huyó, no habiendo sido capturado hasta la fecha.

Damos la más cordial enhorabuena a nuestro amigo don José Esteban Sánchez, que hace unos días tomó posesión de la cátedra de Patología médica de esta Escuela de Medicina, para que ha sido propuesto y a los señores Jiménez é Iglesias, que han sido nombrados supernumerarios de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Se ha concedido licencia de un mes al maestro de la escuela de Torre la Mayor, don Juan Pilaro Bravo.

Para prestar servicio en esta capital ha sido nombrado agente de vigilancia el licenciado del ejército Pedro Sánchez Rodríguez.

Ayer llegó a esta población, algo aliviado de su dolencia, nuestro querido amigo don Timoteo Muñoz Orea, acompañado de su señor hermano don Ramón.

Damos la bienvenida a nuestro querido amigo y deseamos su completo restablecimiento.

Tenemos a la vista una carta de un concejal del ayuntamiento de Alba de Tormes en la cual nos dice que ha visto por casualidad las afirmaciones hechas en nuestro periódico por el señor Sánchez Teruel, a las que debe contestar:

1.º Que es cierto que el alcalde ha adjudicado a Dimas Rodríguez el remate de Consumos, pero sin conocimiento del Ayuntamiento y sin acuerdo de éste que desde luego se opuso, y en contra de lo dispuesto por la administración de cuya resolución tenía ya conocimiento y hoy lo consiente contra lo dispuesto por el señor delegado.

2.º Que una de las condiciones con que salieron los Consumos a remate, fué que el mejor postor depositara en las arcas municipales la cuarta parte del importe en que fuere adjudicado, subiendo por esta condición a 44.000 y pico de reales la fianza que debiera haber exigido al rematante.

3.º Que el Ayuntamiento tiene ajustada su conducta, en lo relativo a elecciones, a lo relativamente justo y legal, sin consentir torcidas interpretaciones.

Y 4.º Que si el alcalde anhela una inspección administrativa, los concejales todos secundan sus deseos y así lo tienen demos-

trado antes de ahora, para esclarecer el estado de contabilidad en que se encuentra el Municipio.

**Noticias de Alba de Tormes.**

El alcalde de dicha población ha impuesto una multa de una peseta, por falta de asistencia a las sesiones a los primero y segundo tenientes y dos concejales más; algunos de los cuales la tienen ya satisfecha.

\*\*\*

Las delegaciones que el señor Acevedo, primer teniente alcalde; tenía para presidir la Junta de beneficencia y local de escuelas, han sido retiradas por el alcalde de Alba, sin duda por haber cambiado las causas que motivaron aquéllas.

\*\*\*

El mercado del domingo algo animado por la compra de los labradores de los utensilios necesarios para hacer la recolección, que se presenta regular:

Trigo, a 41 y 42 reales.  
Cebada, a 32 id.  
Algarrobas, a 38 y 40 id. Pocas transacciones.

\*\*\*

Por defender los derechos, que como representante de la galería dramática de los señores Fisevitch, tiene en esta villa el señor Prado, tuvo éste en la noche del domingo, y durante la función de teatro, un pequeño altercado con el señor Sánchez Teruel, aunque gracias a la oportuna intervención del inspector de policía, la cuestión no llegó a mayores consecuencias.

\*\*\*

El señor Vargas y sus auxiliares se están ocupando en hacer los trabajos para levantar el plano de alineación de la población, y gran vía de subida de carruajes.

La Guardia civil del Pedroso, ha detenido al vecino de la Orbadá, José González Alonso, quien estaba reclamado por el juzgado de Cáceres, donde se le sigue causa criminal.

El aspirante de segunda del cuerpo de correos don Domingo Sierra, ha sido destinado a la administración de esta capital.

Le ha sido admitida la renuncia presentada por el aspirante de correos de esta capital don Leoncio Díez.

El alcalde del pueblo de Sahelices el Chico, el día que tomó posesión cogió las llaves y sello del Concejo, y por muchos ruegos que los concejales le dirigen para que abra las casas consistoriales para despachar los asuntos de la Alcaldía, se niega rotundamente a complacer a sus compañeros.

Así lo comunican hoy varios concejales de dicho pueblo al señor gobernador.

Se ha concedido autorización por la delegación de Hacienda para establecer impuesto de consumos sobre especies no tarifadas, al ayuntamiento de Santa Marta.

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**El rey del matute.**

Madrid 7 (4 t.)—Con general asombro el Jurado ha pronunciado fallo absolutorio para los procesados que se hallaban complicados en la célebre causa del matute.

**Sobre la crisis.**

Madrid 7 (1:15 t.)—Dícese que el presidente del Consejo de ministros ha recibido ciertas indicaciones de algún elevado personaje para que adelante la crisis del Gobierno.

**Política y calor.**

Madrid 7 (1:25 t.)—El calor sigue en aumento. Los centros políticos poco animados.

**La amnistía.**

Madrid 7 (1:30 t.)—Los republicanos de todos los matices apoyarán la enmienda del señor Martos al proyecto de amnistía presentado por el Gobierno.

Asegúrase que será votada por todas las fracciones de la minoría republicana en el Congreso.

**Las tareas parlamentarias.**

Madrid 7 (1:45 t.)—En el Senado continúa la discusión de las enmiendas presentadas al artículo segundo del proyecto de ley de emisión de billetes.

Créese que esta tarde terminará sus tareas la comisión de actas.

**En el extranjero.**

Madrid, 7 (2 t.)—Carecen de importancia los telegramas que se han recibido del extranjero.

Háblase de un nuevo encuentro de las tropas en Chile.

**Las carreras.**

Madrid 7 (2:30 t.)—Las carreras de velocípedos han resultado brillantes.

Ha asistido numerosísima concurrencia.

**Más sobre la crisis.**

Madrid, 7 (2:40 t.)—Van tomando cuerpo los rumores de crisis.

Asegúrase que se verificará, así que terminen los debates pendientes de discusión en las Cámaras y se cierren las Cortes.

**Los ministros indicados.**

Madrid, 7 (4:20)—Menciónanse como probables sucesores de los ministros que salgan, a los señores marqués de Trives, Mena y Zorrilla y Silvela (don Luis).

Por ahora es prematuro cuanto sobre ello se diga.

*El Corresponsal.*

**TRIBUNALES**

*Señalamiento.*—Causa instruida en el Juzgado de Alba de Tormes contra José Sánchez Hernández y otro por el delito de hurto.

Es ponente, el señor Heras; fiscal, el señor Teniente; abogados, los señores Barco é Iglesias; y procuradores, los señores Del Estal y Alvarez.

Seguidamente se verá otra causa que se instruyó por el juzgado de Béjar contra Facundo Martín Castro y otro por el delito de atentado.

Es ponente el magistrado señor Sendino; fiscal, el señor Becerra; letrado, el señor Alvarez Nacar; y procurador, el señor Hernández.

**GOBIERNO MILITAR**

ORDEN PARA MAÑANA

Ninguna.

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición.  
Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Príncipe, único Capitán.  
De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

**ALMANAQUE**

SANTOS DE MAÑANA

Santos Quiliano, obispo; Aquiles y Propicio, mártires; Teobaldo, abad, y Santa Isabel, reina de Portugal.

CASA DE SOCORRO

**Médico de guardia para mañana.**—D. Guillermo Hernández.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	5
Defunciones.	2
Matrimonios.	3



LITOGRAFÍA  
DE  
**JACINTO HIDALGO**  
(ANTES DE CEREZO)  
12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.  
Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

**QUE CAIGAN....**  
en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
El Materialismo Contemporáneo, por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.5
La Prusia Contemporánea y sus Instituciones, por K. Hillebrauck, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo. . . .	2.00
La Psicología Inglesa Contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos. . . . .	5.00
La Política Castellana, por Alvaro Gil Sanz. Un tomo. . . . .	3.00
Filosofía del Derecho Penal, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo. . . . .	2.50
Tratado de Legislación Rural (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo. . . . .	5.00
La Universidad de Salamanca, en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doucel. . . . .	1.00
Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes, por F. Araujo. . . . .	1.00
Goethe, Hermann y Dorotea, traducción de Manuel Gil Maestre. . . . .	0.50
Filósofos Españoles.—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano. . . . .	1.00
Fuero de Salamanca, con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano. . . . .	2.50
Compendio de Filosofía Moral, redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada. . . . .	1.25
Gramática Francesa, por F. Araujo. . . . .	10.00
Crestomatía Francesa por F. Araujo h.ª. . . . .	5.00
Compendio de Gramática Francesa, por Alejandro Vidal, rústica. . . . .	2.00
Los Piratas de Filipinas. Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca). . . . .	5.50
El Mejor Amigo, por D.ª Josefa Estevez. . . . .	1.00
Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo, por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca). . . . .	5.00
Examen del Hipnotismo, por Juan Manuel Bellido. . . . .	2.00

**SE ARRIENDA** un piso principal en la Plaza de la Verdura núm. 38, que consta de magníficas habitaciones entarimadas, con salida á un terrado propio para jardín é invernadero.  
Del precio y condiciones enterarán en el almacén de tejidos de «Pérez, Paradinas y Tregallos» Plaza de la Verdura 38, ó don Cipriano Alvarez Medina, calle de Concejo núm. 14.

**LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA**  
Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Banquells.  
Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad.  
Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.  
En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

**AUTORES GRIEGOS**  
escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.  
Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.  
De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, San Pablo, 68, Salamanca.

**SE VENDE**  
la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.  
En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ  
**EL SECRETO DE LA DOMADORA**  
Y  
**EL FONDO DEL ALGIBE**  
3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.  
A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

**TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO**  
sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.  
El aparato completo se compone de:  
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.  
Un objetivo de 40 milímetros.  
Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.  
Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.  
Un paquete de estas placas.  
Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.  
Un frasco para el baño de desarrollo.  
Otro id. para el fijador.  
Otro id. para el viraje.  
Una cubeta de cristal.  
Un paquete de papel filtro.  
Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.  
Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**  
Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

**ATENEOSALMANTINO**  
**COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN**  
Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.  
Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.

**A MALIA MARTIN**, peñadora de Valladolid, ofrece sus servicios, calle de los Leones núm. 1.

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**  
Matriculas, pliego de cabeza.  
Id. id. de fondo.  
Altas y bajas.  
**JACINTO HIDALGO**  
12, RUA, 12

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidáanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

**ULTRAMARINOS Y COLONIALES**  
DE  
**ARTURO SANTOS**

Regalo **100 duros** á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1'10 (sin casco) vendiendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Menoria) y en las cuatro calles.  
Jerez especial para enfermos.  
Mantequilla fresca de la montaña.  
Salchichón de Vich de puro lomo.

**BERNARDO CACHORRO**  
5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y horcas montañesas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

**COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES**

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias, número 12.

**JORGE CURTIUS**

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.  
Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.  
Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.  
Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

**SE ARRIENDA** la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.  
Zamora 37, darán razón.

**EN GIJÓN,**

enfrente de la playa y de los balnearios, se alquilan habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para la temporada de baños y se admiten huéspedes.  
Informarán en el Despacho Central de los ferrocarriles, Plaza Mayor.

**RELOJERÍA Y ÓPTICA**  
DE  
**ADOLFO WINZER**  
RUA, 7, SALAMANCA

**GRANDES SURTIDOS EN RELOJES** de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.  
**TELÉFONOS DE VARIAS CLASES**

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.  
Pidáanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.  
Pueden hacerse las instalaciones por cualquier persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.  
Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

**LA REINA DEL TORMES**

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.  
Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

**SE VENDE**  
uncoche Victoria en buen uso y de construcción francesa.  
9, CALLE DE VARILLAS, 9

**CASA DE BAÑOS**

**EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO**

TEMPORADA DEL AÑO 1891

**JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE**

**TARIFAS**

**SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS**

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.  
Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.  
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.  
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

**ADVERTENCIAS**

Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años.  
También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).  
Hay cuartos con dos pilas todas de mármol.  
Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.  
El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.